

De conformidad con lo establecido en la base V de la Convocatoria para la contratación Temporal de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, en el marco del sistema nacional de garantía juvenil y del programa operativo de empleo juvenil 2014/2020 (resolución de 6/04/2017 del Rector de la US, modificada por resolución de 02/05/2017 del Rector de la US), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace público:

- 1) Relación de aspirantes con indicación de la puntuación obtenida y Propuesta de adjudicación.

Se adjuntan a esta publicación:

- Anexo 1: Relación de aspirantes con indicación de la puntuación obtenida y Propuesta de adjudicación.
- Anexo 2: Relación de Propuesta de adjudicación de plazas vacantes en el Anexo I que, de acuerdo a la Base VI de la Convocatoria, se han resuelto de oficio a favor de candidatos de otras plazas, admitidos en la convocatoria pero que no han conseguido contrato y sí poseen la titulación requerida. Para cada plaza a cubrirse han seleccionado, de la bolsa de candidatos por titulación, los candidatos con el mejor expediente académico.

Los aspirantes de ambos anexos cuentan con un plazo de dos días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta propuesta de adjudicación, para formular las alegaciones que estimen oportunas. La presentación de las alegaciones se hará en formato papel en el Registro General o Auxiliar de la Universidad de Sevilla, o en cualquiera de los lugares previstos Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Se recomienda usar preferentemente el Registro Auxiliar (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias, s/n, 41013 Sevilla).

Se deberán enviar las alegaciones una vez registradas, por correo electrónico a [talentoinvestigacion@us.es](mailto:talentoinvestigacion@us.es) y con el asunto indicado en el Anexo correspondiente de esta convocatoria, antes de finalizar el plazo establecido. Como comprobante, el solicitante recibirá una notificación de recepción del mismo.

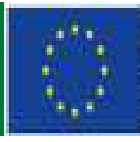
Se informa que la resolución definitiva saldrá en una semana aproximadamente, a continuación se recuerda la documentación, y condiciones que deberá aportar obligatoriamente en el caso de salir adjudicatario de alguna plaza:

- 1) DNI en vigor
- 2) Certificación Académica Oficial.
- 3) Certificado del SNGJ actualizado al día de comienzo del contrato.
- 4) Declaraciones responsables (anexos V, VI y VII Convocatoria)
- 5) Copia Tarjeta Seguridad Social.
- 6) Datos bancarios.
- 7) Vida laboral actualizada.
- 8) Aceptación del contrato en no más de 24 h tras la resolución definitiva. En la resolución definitiva se facilitará la dirección de una aplicación Web que permitirá aceptar el contrato e introducir los datos bancarios y el número de la seguridad social para su incorporación al contrato. En caso de no aceptar el contrato en este plazo, se entiende que decaen en su derecho.

**NOTA ACLARATORIA SOBRE LA CONTRATACIÓN:**

Las contrataciones se realizarán siempre que los responsables de las plazas hayan aceptado el compromiso de incorporación y siempre que no haya impedimentos legales en los Servicios de Intervención de la Junta o de la Universidad, tal como se indica en la base primera de la Convocatoria, según la cual:

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	17/05/2017
ID. FIRMA	PFIRM819C3L7ZDWBgjSZPILcl2g9Tp	PÁGINA	1/2



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
Iniciativa de Empleo Juvenil  
El FSE invierte en tu futuro

***“Si por cualquier causa los contratos a los que se refiere esta convocatoria no pudieran formalizarse, la presente convocatoria no tendrá efectividad, no pudiendo exigirse responsabilidad alguna a la Universidad de Sevilla por esta circunstancia”***

Código:PFIRM819C3L7ZDWBgjSZPILcl2g9Tp.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	17/05/2017
ID. FIRMA	PFIRM819C3L7ZDWBgjSZPILcl2g9Tp	PÁGINA	2/2